

Cómo vivir la Ley

Sábado de tarde, 23 de agosto

La ley de Dios es su gran norma de justicia. Esta ley es perfecta en todos sus requerimientos; y Dios nos exhorta a obedecerla, porque por ella se decidirán nuestros casos en aquel día en que se abran los libros del cielo, y las acciones de todos sean examinadas ante el Juez del universo.

Pero hay, y siempre ha habido, dos clases en este mundo; y es sumamente importante la pregunta: ¿Qué constituye la diferencia entre estas dos clases? Una clase ama y teme a Dios; la otra no desea siquiera conocerlo. Una clase rinde obediencia a su ley; la otra hace caso omiso y desobedece sus requisitos...

Debilitados por el pecado, no podemos por nuestra cuenta cumplir la ley de Dios. Pero Cristo vino a nuestro mundo para restaurar la imagen moral de Dios en los hombres y hacerlos volver del camino de la desobediencia al de la obediencia. Su misión en el mundo fue revelar el carácter de Dios viviendo la ley, que es el fundamento de su gobierno; y aquellos que lo acepten como su Salvador personal crecerán en gracia, y en su fuerza estarán habilitados para obedecer la ley de Dios.

Cuando Cristo venga en las nubes del cielo, solo lo encontrarán dos clases de personas: los obedientes y los desobedientes. Y solo aquellos que, habiendo tenido la luz respecto a los requerimientos de Dios, hayan sido obedientes a él, podrán encontrarse con él con alegría. Aquellos que han persistido en un proceder desobediente, huirán aterrorizados, escondiéndose en las cuevas de las montañas, y clamando a las rocas y a los montes: "Caed sobre nosotros, y escondednos de la faz del que está sentado en el trono, y de la ira del Cordero". Pero los que han honrado a Dios con obediencia levantarán los ojos y dirán: "He aquí, este es nuestro Dios; le hemos esperado, y él nos salvará; este es el Señor, le hemos esperado; nos alegraremos y nos gozaremos en su salvación" (*The Signs of the Times*, 11 de febrero, 1897, párr. 1, 2, 15, 16).

Los que sostienen que Cristo abolió la ley, enseñan que violó el sábado y justificó a sus discípulos en lo mismo. Así están asumiendo la misma actitud que los cavilosos judíos. En esto contradicen el testimonio de Cristo mismo, quien declaró: "Yo también he guardado los mandamientos de mi Padre, y estoy en su amor". Juan 15:10. Ni

el Salvador ni sus discípulos violaron la ley del sábado. Cristo fue el representante vivo de la ley. En su vida no se halló ninguna violación de sus santos preceptos. Frente a una nación de testigos que buscaban ocasión de condenarle, pudo decir sin que se le contradijera: “¿Quién de vosotros me convence de pecado?” Juan 8:46, R. V (*El Deseado de todas las gentes*, p. 254).

Domingo, 24 de agosto: El código del pacto

Como Creador de todo, Dios es gobernador de todo, y está comprometido a hacer cumplir su ley en todo el universo. Esperar de sus criaturas menos que la perfecta obediencia a su ley sería abandonarlas a la ruina. No castigar la transgresión de la ley sería confundir al universo. La ley moral es el muro que Dios interpone entre el agente humano y el pecado. Así, la sabiduría infinita ha puesto ante los hombres la distinción entre el bien y el mal, entre el pecado y la santidad...

Las Escrituras establecen claramente que Dios es el Gobernante, y que el hombre está bajo la más alta obligación de reconocerlo, y de obedecer su ley con corazón y mente, confiando en su poder para ayuda y protección. Esta ley a la que el hombre es llamado a obedecer como norma de justicia para el universo, es el sabio y santo consejo de Dios. Es una ley moral, y tiene su fundamento en la diferencia entre el bien y el mal. La ley moral es universal; la ley positiva no es necesariamente universal, sino que puede restringirse o ampliarse según la voluntad del legislador. La ley moral debe ser inmutable, mientras que la ley positiva puede ser modificada o abolida, a elección del legislador.

El Decálogo, el código moral de Dios, consta de diez preceptos grabados en piedra por el dedo de Dios. Estos preceptos encierran todo el deber del hombre. Los cuatro primeros definen el deber del hombre para con su Dios; los seis últimos, el deber del hombre para con sus semejantes. Estos dos grandes principios fueron reconocidos por el Salvador, pues declaró que toda la ley pendía del amor a Dios y del amor al hombre. Se pueden encontrar otros mandamientos en las Escrituras, pero solo como una ampliación del contenido de los diez preceptos del Decálogo (*The Signs of the Times*, 5 de junio, 1901, párr. 5, 7, 8).

La ley de Dios que se encuentra en el Santuario celestial es el gran original del que los preceptos grabados en las tablas de piedra y consignados por Moisés en el Pentateuco eran copia exacta. Los que llegaron a comprender este punto importante fueron inducidos a reconocer el carácter sagrado e invariable de la ley divina. Comprendieron mejor que nunca la fuerza de las palabras del Salvador: “Hasta que pasen el cielo

y la tierra, ni siquiera una jota ni un tilde pasará de la ley”. Mateo 5:18 (VM). Como la ley de Dios es una revelación de su voluntad, un trasunto de su carácter, debe permanecer para siempre “como testigo fiel en el cielo”. Ni un mandamiento ha sido anulado; ni un punto ni una tilde han sido cambiados. Dice el salmista: “¡Hasta la eternidad, oh Jehová, tu palabra permanece en el cielo!” “Seguros son todos sus preceptos; establecidos para siempre jamás”. Salmo 119:89; 111:7, 8 (*El conflicto de los siglos*, p. 430).

Lunes, 25 de agosto: Más leyes

El día catorce del mes, por la noche, se celebraba la pascua, cuyas ceremonias solemnes e imponentes conmemoraban la liberación de la esclavitud en Egipto y señalaban hacia adelante, al sacrificio que los había de librar de la servidumbre del pecado. Cuando el Salvador dio su vida en el Calvario, cesó el significado de la pascua, y quedó instituida la cena del Señor para conmemorar el acontecimiento que había sido prefigurado por la pascua.

La pascua seguía por siete días como fiesta de los panes ázimos. El primero y el último eran días de santa convocación, durante los cuales no debía hacerse trabajo servil alguno. El segundo día de la fiesta se presentaban a Dios las primicias de la mies del año. La cebada era el primer cereal que se cosechaba en Palestina, y al principio de la fiesta empezaba a madurar. El sacerdote agitaba una gavilla de este cereal ante el altar de Dios en reconocimiento de que todo era suyo. No se había de recoger la cosecha antes que se cumpliera este rito.

Cincuenta días después de la ofrenda de las primicias, venía la fiesta de Pentecostés, también llamada fiesta de la mies o de las semanas. Como expresión de gratitud por el cereal que servía de alimento, se ofrecían al Señor dos panes cocidos con levadura. La fiesta duraba un solo día que se dedicaba al culto.

En el séptimo mes venía la fiesta de las cabañas, o de la recolección. Esta fiesta reconocía la bondad de Dios en los productos de la huerta, del olivar, y del viñedo. Así se completaba la serie de reuniones festivas del año. La tierra había dado su abundancia, la mies había sido recogida en los graneros, los frutos, el aceite y el vino habían sido almacenados y las primicias se habían puesto en reserva, y ahora acudía el pueblo con los tributos de agradecimiento al Dios que le había bendecido.

Esta fiesta debía ser ante todo una ocasión de regocijo. Se celebraba poco después del gran día de la expiación, en el cual se había dado la seguridad de que no sería ya recordada la iniquidad del pueblo. Este, ahora reconciliado con Dios, se presentaba ante él para reconocer su bondad, y para alabar su misericordia. Terminados los trabajos de la

siega, y no habiendo empezado aún las labores del año nuevo, el pueblo estaba libre de cuidados y podía someterse a las influencias sagradas y placenteras de la hora. Aunque se les mandaba solamente a los padres y a los hijos que acudieran a las fiestas, siempre que fuera posible las familias debían asistir también a ellas, y de su hospitalidad debían participar los siervos, los levitas, los extranjeros y los pobres (*Historia de los patriarcas y profetas*, pp. 580-582).

Martes, 26 de agosto: El plan original de Dios

Ahora bien, mientras señalamos al pecador a Jesucristo como el que quita el pecado, debemos explicarle lo que es el pecado y mostrarle la necesidad de ser salvo de sus pecados, no en su pecado. Hay que hacerle sentir que debe dejar de transgredir la ley de Dios, que es dejar de pecar. Pablo hace la pregunta muchos años después de la muerte de Cristo: “¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás”. Pablo exalta así la ley moral. Cuando esta ley se practica en la vida cotidiana, se descubre que es la sabiduría de Dios. Sirve para detectar el pecado. Descubre los defectos del carácter moral, y a la luz de la ley el pecado se vuelve excesivamente pecaminoso, revelando su verdadero carácter en toda su repugnancia.

La ley de Dios dada en el Sinaí es una copia de la mente y la voluntad del Dios infinito. Los santos ángeles la reverencian como sagrada. Sus requisitos perfeccionarán el carácter cristiano y restaurarán al hombre, mediante Cristo, a la condición en que se encontraba antes de la caída.

Los pecados prohibidos por la ley, nunca podrán encontrar lugar en el cielo. Fue el amor de Dios al hombre lo que lo indujo a expresar su voluntad en los diez preceptos del Decálogo. Y cuando, a causa del pecado, se oscureció el entendimiento del hombre, Dios descendió sobre el monte Sinaí, pronunció su ley con voz audible y la escribió en tablas de piedra. Después manifestó su amor al hombre enviando profetas y maestros para que declarasen su ley.

Dios le ha dado al hombre en su ley una regla completa para la vida. Si obedece, vivirá por ello, mediante los méritos de Cristo. Si la transgrede, tiene poder para condenar. La ley envía a los hombres a Cristo, y Cristo les señala la ley (*The Review and Herald*, 27 de septiembre, 1881, párr. 16-19; parcialmente en *Nuestra elevada vocación*, p. 140).

Los cananeos habían colmado la medida de su iniquidad, y el Señor ya no podía tolerarlos. Ahora que les había retirado su protección, iban

a resultar una presa fácil. El pacto de Dios había prometido la tierra a Israel. Pero el falso informe de los espías infieles fue aceptado, y todo el pueblo fue engañado por él. Los traidores habían realizado su obra. Aun cuando solo dos hombres hubiesen dado malas noticias y los otros diez lo hubiesen animado a poseer la tierra en el nombre del Señor, el pueblo, por su perversa incredulidad, habría seguido el consejo de los dos en preferencia al de los diez. Pero eran solo dos los que abogaban por lo justo, mientras que diez estaban de parte de la rebelión (*Historia de los patriarcas y profetas*, pp. 410, 411).

Miércoles, 27 de agosto: Ojo por ojo

Fue el Creador de los hombres, el Dador de la ley, quien declaró que no albergaba el propósito de anular sus preceptos. Todo en la naturaleza, desde la diminuta partícula que baila en un rayo de sol hasta los astros en los cielos, está sometido a leyes. De la obediencia a estas leyes dependen el orden y la armonía del mundo natural. Es decir que grandes principios de justicia gobiernan la vida de todos los seres inteligentes, y de la conformidad a estos principios depende el bienestar del universo. Antes que se creara la tierra existía la ley de Dios. Los ángeles se rigen por sus principios y, para que este mundo esté en armonía con el cielo, el hombre también debe obedecer los estatutos divinos. Cristo dio a conocer al hombre en el Edén los preceptos de la ley, “cuando alababan todas las estrellas del alba, y se regocijaban todos los hijos de Dios”. Job 38:7 La misión de Cristo en la tierra no fue abrogar la ley, sino hacer volver a los hombres por su gracia a la obediencia de sus preceptos...

Al hablar de la ley, dijo Jesús: “No he venido para abrogar, sino para cumplir”. Aquí usó la palabra “cumplir” en el mismo sentido que cuando declaró a Juan el Bautista su propósito de “cumplir toda justicia”, (Mateo 3:15) es decir, llenar la medida de lo requerido por la ley, dar un ejemplo de conformidad perfecta con la voluntad de Dios.

Su misión era “magnificar la ley y engrandecerla”. Isaías 42:21. Debía enseñar la espiritualidad de la ley, presentar sus principios de vasto alcance y explicar claramente su vigencia perpetua (*El discurso maestro de Jesucristo*, pp. 45, 46).

Dado que la ley del Señor es perfecta y, por lo tanto, inmutable, es imposible que los hombres pecaminosos satisfagan por sí mismos la medida de lo que requiere. Por eso vino Jesús como nuestro Redentor. Era su misión, al hacer a los hombres partícipes de la naturaleza divina, ponerlos en armonía con los principios de la ley del cielo. Cuando renunciamos a nuestros pecados y recibimos a Cristo como nuestro

Salvador, la ley es ensalzada. Pregunta el apóstol Pablo: “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” Romanos 3:31.

La promesa del nuevo pacto es: “Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré”. Hebreos 10:16. Mientras que con la muerte de Cristo iba a desaparecer el sistema de los símbolos que señalaban a Cristo como Cordero de Dios que iba a quitar el pecado del mundo, los principios de justicia expuestos en el Decálogo son tan inmutables como el trono eterno. No se ha suprimido un mandamiento, ni una jota o una tilde se ha cambiado. Estos principios que se comunicaron a los hombres en el paraíso como la ley suprema de la vida existirán sin sombra de cambio en el paraíso restaurado. Cuando el Edén vuelva a florecer en la tierra, la ley de amor dada por Dios será obedecida por todos debajo del sol (*El discurso maestro de Jesucristo*, p. 47).

Jueves, 28 de agosto: Venganza

Dios nos amó con amor indecible, y nuestro amor hacia él aumenta a medida que comprendemos algo de la largura, la anchura, la profundidad y la altura de este amor que excede todo conocimiento. Por la revelación del encanto atractivo de Cristo, por el conocimiento de su amor expresado hacia nosotros cuando aún éramos pecadores, el corazón obstinado se ablanda y se somete, y el pecador se transforma y llega a ser hijo del cielo. Dios no utiliza medidas coercitivas; el agente que emplea para expulsar el pecado del corazón es el amor. Mediante él, convierte el orgullo en humildad, y la enemistad y la incredulidad, en amor y fe.

Los judíos habían luchado afanosamente para alcanzar la perfección por sus propios esfuerzos, y habían fracasado. Ya les había dicho Cristo que la justicia de ellos no podría entrar en el reino de los cielos. Ahora les señala el carácter de la justicia que deberán poseer todos los que entren en el cielo. En todo el Sermón del Monte describe los frutos de esta justicia, y ahora en una breve expresión señala su origen y su naturaleza: Sed perfectos como Dios es perfecto. La ley no es más que una transcripción del carácter de Dios. Contemplad en vuestro Padre celestial una manifestación perfecta de los principios que constituyen el fundamento de su gobierno.

Dios es amor. Como los rayos de la luz del sol, el amor, la luz y el gozo fluyen de él hacia todas sus criaturas. Su naturaleza es dar. La misma vida de Dios es la manifestación del amor abnegado. Nos pide que seamos perfectos como él, es decir, de igual manera. Debemos ser centros de luz y bendición para nuestro reducido círculo, así como él lo es para el universo. No poseemos nada por nosotros mismos, pero la luz

del amor brilla sobre nosotros y hemos de reflejar su resplandor. Buenos gracias al bien proveniente de Dios, podemos ser perfectos en nuestra esfera, así como él es perfecto en la suya.

Dijo Jesús: Sed perfectos como vuestro Padre es perfecto. Si sois hijos de Dios, sois participantes de su naturaleza y no podéis menos que asemejaros a él. Todo hijo vive gracias a la vida de su padre. Si sois hijos de Dios, engendrados por su Espíritu, vivís por la vida de Dios. En Cristo “habita corporalmente toda la plenitud de la Divinidad”; y la vida de Jesús se manifiesta “en nuestra carne mortal”. Esa vida producirá en nosotros el mismo carácter y manifestará las mismas obras que manifestó en él. Así estaremos en armonía con cada precepto de su ley, porque “la ley de Jehová es perfecta, que convierte el alma”. Mediante el amor, “la justicia de la ley” se cumplirá “en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu” Romanos 8:4 (*El discurso maestro de Jesucristo*, pp. 66-68).

Viernes, 29 de agosto: Para estudiar y meditar

La fe por la cual vivo, 21 de marzo, “Los grandes principios de la ley”, p. 88.

Alza tus ojos, 7 de octubre, “Confíen en la palabra de Dios”, p. 292.